



DECRETO ALCALDICIO N° 755 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA,

06 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 47 de fecha 05.04.2021 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorización vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.3 Reglamento de Compras "En casos de Emergencia, Urgencia o imprevisto", la adquisición de materiales de construcción, ", la adquisición de materiales de construcción, en apoyo del Adulto Mayor Sr. José Alejandro Villa Riquelme, RUT 5.127.121-1, 73 años, viudo, pensionado, registro social de hogares del 40%, quien resultó afectado por incendio estructural, que causó la pérdida total de su vivienda ubicada en Arturo Prat nro 504; Villa El Pozo, Los Lirios, para ello se cotizó al proveedor Juan Cerpa Hernández, Ferretería y Materiales de Construcción "Juanito", Rut [REDACTED], por un monto total de \$922.800 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04-12-2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30-12-2020, que modifica presupuesto municipal año 2021.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

:
AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, la adquisición de materiales de construcción, para ir en apoyo del Adulto Mayor Sr. José Alejandro Villa Riquelme, RUT 5.127.121-1, 73 años, viudo, pensionado, registro social de hogares del 40%, quien resultó afectado por incendio estructural, que causó la pérdida total de su vivienda ubicada en Arturo Prat nro 504; Villa El Pozo, Los Lirios, al proveedor Juan Cerpa Hernández, Ferretería y Materiales de Construcción "Juanito", Rut [REDACTED], por un monto total de \$922.800 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.24.01.001. "Fondos de emergencia" Programas sociales, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/FOB/jamv
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo
Seguridad Pública



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE